



PS/361

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0000464

Montevideo, 21 AGO 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, del personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 22 de agosto de 2020 hasta el 22 de agosto de 2022;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia;

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 460/020 de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 22 de agosto de 2020 hasta el 22 de agosto de 2022.

2020-3-4-0000464

2°. Abónese por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 9:352.945,63 (pesos uruguayos nueve millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco con 63/100), correspondiendo al ejercicio 2020 la suma de \$ 1:673.411,91 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos once con 91/100), al ejercicio 2021 la suma de \$ 4:669.986,72 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y seis con 72/100) y al ejercicio 2022 la suma de \$ 3:009.547,00 (pesos uruguayos tres millones nueve mil quinientos cuarenta y siete con 00/00), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República



ANEXO: Personal militar propuesto en misión oficial en la República Árabe de Egipto - Península del Sinaí

DESDE EL 22 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL 22 DE AGOSTO DE 2022

N°	Grado	1er. Nombre	1er. Apellido	C.I.
1	Tte.2º	Junior	BITANCOURT	4.852.636-7
2	S.O.M.	Daniel	MÁRQUEZ	2.984.368-5
3	S.O.M.	Víctor	SANTOS	4.123.941-6
4	Sgto.1º	Ernesto	LÓPEZ	4.341.639-5
5	Sgto.	Leonardo	BENTANCOURT	4.495.376-6
6	Sgto.	Oscar	ELOLA	3.135.938-1
7	Sgto.	Jonatan	LARROSA	4.170.370-8
8	Sgto.	Jorge	RODRÍGUEZ	4.318.729-7
9	Sgto.	Francisco	SALDIVIA	4.215.494-4
10	Cabo 1ª	Miguel	ACOSTA	4.190.393-4
11	Cabo 1ª	Juan	ALOY	4.842.708-0
12	Cabo 1ª	Gonzalo	ÁLVEZ	4.736.375-4
13	Cabo 1ª	Marcos	AVILA	4.189.053-9
14	Cabo 1ª	Pablo	CUADRADO	4.208.999-1
15	Cabo 1ª	María	DORIN	1.935.214-7
16	Cabo 1ª	Richard	FERREIRA	4.244.474-3
17	Cabo 1ª	Eulogio	PÍRIZ	3.098.992-7
18	Cabo 2ª	Andrea	ACOSTA	4.511.805-4
19	Cabo 2ª	Jorge	BARRETO	4.276.897-3
20	Cabo 2ª	Facundo	BRUM	4.415.984-9
21	Cabo 2ª	Edward	DÍAZ	3.244.972-3
22	Cabo 2ª	Luis	GUERRA	4.041.445-7
23	Cabo 2ª	Walter	ORDEIX	5.038.013-5
24	Cabo 2ª	Néstor	PEDROZO	5.300.648-3
25	Cabo 2ª	Claudio	SUÁREZ	5.212.054-9
26	Sdo.1ª	Edgar	GARCÍA	4.811.285-9
27	Sdo.1ª	Washington	MEDINA	4.345.657-9
28	Sdo.1ª	Giuliano	MIRANDA	4.881.239-2
29	Sdo.1ª	Uris	MONTAÑO	4.761.840-4
30	Sdo.1ª	Emilio	OLIVERA	3.461.524-1
31	Sdo.1ª	Jorge	PINTADO	4.695.700-9
32	Sdo.1ª	Jorge	SANTANA	4.040.562-4
33	Sdo.1ª	Diego	SILVEIRA	4.866.945-4
34	Sdo.1ª	Marcos	TRÍAS	5.140.407-7